

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO
“BENEDICTO XVI”

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE DERECHO



**PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO Y LA
MOTIVACIÓN DE LAS RESOLUCIONES POR INFRACIONES
GRAVES EN LA OFICINA DE DISCIPLINA PNP DE PIURA, 2024**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTOR

Br. Aguilar Aguilar, Marcos

<https://orcid.org/0000-0002-6044-5998>

ASESOR

Dr. Sánchez Albarrán Víctor Enrique

<https://orcid.org/0000-0000-0001-8834-240>

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Análisis de las instituciones del derecho público y privado

TRUJILLO-PERÚ

2025

DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD

Señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Yo, Víctor Enrique Sánchez Albarrán con DNI N°19322467, como asesor/a del trabajo de investigación titulado “Procedimiento Administrativo Disciplinario y la motivación de las resoluciones por infracciones graves en la Oficina de Disciplina PNP Piura, 2024.”, desarrollado por el egresado Marcos Aguilar Aguilar con DNI N° 45964099 del Programa de estudios titulación ; considero que dicho trabajo reúne las condiciones técnicas y científicas, las cuales están alineadas a las normas establecidas en el Reglamento de Estudiantes y de Grados y Títulos de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI y en la normativa para la presentación de trabajos de titulación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Por tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente para que sea sometido a evaluación por los jurados designados por la mencionada facultad.



Dr. Víctor Enrique Sánchez Albarrán

Asesor

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

EXMO. MONS. GILBERTO ALFREDO VIZCARRA MORI, S.J.

Arzobispo Metropolitano de Trujillo

Gran Canciller

Universidad Católica de Trujillo “Benedicto XVI”

DRA. MARIANA GERALDINE SILVA BALAREZO

Rectora de la Universidad Católica de Trujillo “Benedicto XVI”

DRA. ROMY ANGÉLICA DÍAZ FERNÁNDEZ

Vicerrectora Académica

DRA. ENA CECILIA OBANDO PERALTA

Vicerrectora de Investigación

Mg. BETSY CARDENAS GARCIA

Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

DRA. TERESA SOFÍA REATEGUI MARÍN

Secretaria General

DEDICATORIA

La presente investigación a la dedico a mis padres, por su amor incondicional, ejemplo de integridad y constante apoyo moral en cada etapa de mi vida. Gracias por enseñarme con sus acciones que la perseverancia y la humildad son las bases del verdadero éxito.

A mis hermanas, compañeras inigualables de vida, por su cariño, sus consejos oportunos y la confianza que siempre depositaron en mí. En cada paso, sentí su presencia y su fe en mi capacidad.

A mi amada, por su paciencia, comprensión y por estar a mi lado en los momentos de incertidumbre. Su amor y compañía fueron la luz que me sostuvo cuando el camino se tornaba difícil.

A todos ustedes, les dedico este esfuerzo académico que representa no solo una meta personal alcanzada, sino también el fruto de nuestro lazo familiar y afectivo.

El autor.

AGRADECIMIENTO

A Dios, por ser el faro que ha guiado mis pasos con sabiduría, paciencia y esperanza en los momentos de dificultad.

A mis padres, por su amor incondicional, esfuerzo incansable y por enseñarme, con su ejemplo, el valor del trabajo honesto y la perseverancia. Sin su apoyo constante, esta meta no habría sido posible.

A mis hermanas, por estar siempre presentes, por sus palabras de aliento, y por brindarme una fraternidad que ha sido fuente de fortaleza y alegría a lo largo de este camino.

A mi amada, compañera de sueños y batallas, por creer en mí incluso cuando yo dudaba, por su comprensión, y por ser ese refugio sereno en medio de la tormenta. Su amor y compañía han sido parte esencial de esta conquista.

A cada uno de ustedes, mi gratitud eterna

El autor.

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo Marcos Aguilar Aguilar con DNI N.º 45964099, egresado del Programa de estudios pregrado de la Universidad Católica de Trujillo “Benedicto XVI”, doy fe de que he seguido rigurosamente los procedimientos académicos y administrativos establecidos por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas para la elaboración y sustentación del informe de tesis titulado: “Procedimiento Administrativo Disciplinario y la motivación de las resoluciones por infracciones graves en la Oficina de Disciplina PNP Piura, 2024”, el cual consta de un total de 68 páginas, incluyendo tablas y figuras y 126 páginas de anexos.

Dejo constancia de la originalidad y autenticidad de la mencionada investigación y declaro, bajo juramento y en cumplimiento de los principios éticos, que el contenido del documento es de mi exclusiva autoría en cuanto a redacción, organización, metodología y diagramación. Asimismo, garantizo que los fundamentos teóricos están debidamente sustentados en fuentes bibliográficas, asumiendo la responsabilidad de cualquier omisión involuntaria en la citación de autores.

En este sentido, declaro/declaramos que el uso de herramientas de inteligencia artificial en el presente trabajo se ha limitado exclusivamente a la mejora de la redacción y corrección de errores gramaticales y sintácticos, sin que ello haya influido en la generación del contenido, análisis o interpretación de los resultados de la investigación.

Del mismo modo, reconozco que cualquier vulneración a los derechos de autor derivada del presente trabajo será de mi exclusiva responsabilidad, asumiendo las consecuencias académicas y legales que pudieran derivarse conforme a la normativa vigente.



Br. Marcos Aguilar Aguilar

DNI N.º 45964099

El autor

ÍNDICE

DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD.....	i
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS.....	ii
DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO.....	IV
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD.....	V
ÍNDICE.....	VI
ÍNDICE DE TABLAS.....	08
RESUMEN	09
ABSTRACT	10
I. INTRODUCCIÓN.....	11
II. METODOLOGÍA.....	34
2.1. Enfoque y tipo de investigación.....	34
2.3.2. Procedimiento de muestreo	34
2.3.3. Técnicas e instrumentos de recojo de datos	35
2.3.4. Técnica de procesamiento y análisis de datos.....	36
2.3.5. Aspectos éticos en investigación.....	37
III. RESULTADOS.....	38
IV. DISCUSIÓN	52
V. CONCLUSIONES	58
VI. RECOMENDACIONES	60
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	61
VIII. ANEXOS.....	68
Anexo 01. Instrumento de recolección de datos.....	68
Anexo 02. validación de Instrumentos	106
Anexo 03. Cuadro de categorización apriorística	114
Anexo 04. Carta de presentación.....	115
Anexo 05. Carta de autorización de la entidad que faculta el recojo de datos.....	116
Anexo 06. Consentimiento informado	117
Anexo 07. Informe de turniting.....	127

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Relación entre el PAD y la motivación de las resoluciones.....	38
Tabla 2. Factores que influyen en la calidad de la motivación de las resoluciones.....	39
Tabla 3 La motivación de las resoluciones, clara, suficiente y razonada	40
Tabla 4 Marco normativo que regula la motivación de la resolución.....	42
Tabla 5 La función de la Ley 30714 y su reglamento – motivación de las Resoluciones.	42
Tabla 6 Marco normativo actual y la motivación de las resoluciones	43
Tabla 7 Las resoluciones no se encuentran debidamente motivadas	45
Tabla 8 Deficiencia en la motivación de las resoluciones	46
Tabla 9 Deficiencia de motivación y el impacto en la percepción de justicia	47
Tabla 10 La percepción de la ley 30714 en los PAD	48
Tabla 11 Las sanciones iniciadas en la OD PNP Piura, no se ajustan a la magnitud de la conducta.....	49
Tabla 12 Las sanciones y su efecto en el personal policial de la Región Piura	50

RESUMEN

En el presente estudio denominado procedimiento administrativo disciplinario y la motivación de las resoluciones por infracciones graves en la Oficina de Disciplina PNP Piura, 2024; se planteó como objetivo general: Determinar la relación que existe entre procedimiento administrativo disciplinario y la motivación en las resoluciones de infracciones graves en la Oficina de Disciplina PNP Piura, 2024. La metodología de investigación por su finalidad fue básica descriptiva y correlacional, enfoque cualitativo y su diseño no experimental, para la recolección de datos se empleó la técnica de la entrevista, y la revisión documental, para evaluar si estas cumplen con los parámetros normativos y jurisprudenciales, tomando como muestra no aleatoria 10 auxiliares de investigación PNP con criterios de inclusión y exclusión, experiencia operativa y formación jurídica. Los resultados obtenidos resaltan que existe una relación significativa y directamente proporcional entre el procedimiento administrativo disciplinario y la motivación de las resoluciones por infracciones graves en la OD PNP Piura. Demostrando que la motivación no constituye únicamente un requisito formal, sino que representa un elemento fundamental para asegurar la legalidad, coherencia y legitimidad de las resoluciones emitidas. Sin embargo, se evidenció una falta de consistencia en el nivel de motivación, lo cual afecta su validez, vulnera el debido procedimiento y transgrede el principio de legalidad, pilares esenciales en un Estado de derecho. La omisión de una adecuada motivación en ciertos casos revela deficiencias en la aplicación del marco normativo y compromete la eficacia del PAD por infracciones graves, en la Oficina de Disciplina de Piura.

Palabras clave: motivación, resoluciones, infracción grave, legalidad y eficacia

ABSTRACT

In the present study called administrative disciplinary procedure and the motivation for resolutions for serious infractions in the PNP Piura Disciplinary Office, 2024; the general objective was: To determine the relationship between administrative disciplinary procedure and the motivation for resolutions for serious infractions in the PNP Piura Disciplinary Office, 2024. The research methodology, due to its purpose, was basic descriptive and correlational, qualitative approach and its non-experimental design, for data collection, the interview technique was used, and documentary review, to evaluate whether these comply with the normative and jurisprudential parameters, taking as a non-random sample 10 PNP research assistants with inclusion and exclusion criteria, operational experience and legal training. The results obtained highlight that there is a significant and directly proportional relationship between the administrative disciplinary procedure and the motivation for resolutions for serious infractions in the OD PNP Piura. Demonstrating that motivation is not merely a formal requirement, but rather a fundamental element in ensuring the legality, consistency, and legitimacy of the resolutions issued. However, a lack of consistency in the level of motivation was evident, which affects their validity, violates due process, and transgresses the principle of legality, essential pillars of the rule of law. The failure to provide adequate motivation in certain cases reveals deficiencies in the application of the regulatory framework and compromises the effectiveness of the PAD for serious violations in the Piura Disciplinary Office.

Keywords: motivation, resolutions, serious violation, legality, and effectiveness